



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

A001S006VelezMalaga

DECRETO núm. 1815/2012, de fecha 20 de abril de 2012, ordenado por el Ilmo. Sr. Presidente Acctal. D. Francisco Javier Oblaré Torres, referente a:
Convocatoria de Pleno Extraordinario, en la ciudad de Velez-Málaga

La Provincia como Entidad Local determinada por la Agrupación de Municipios, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad, tiene como finalidad principal, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, y correspondiendo el gobierno y administración de la Provincia a la Diputación, su presencia no solo se realiza a través de las obras y servicios que presta, sino también con las visitas que la Presidencia y Diputados efectúan a cada uno de los pueblos, ciudades o comarcas que la forman.

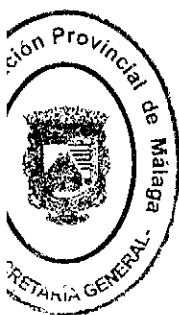
Para que esta presencia sea también Institucional, se ha considerado conveniente y necesario celebrar sesiones plenarias en algunos Municipios de la Provincia, y con ello lograr que la proximidad a los pueblos y a sus inquietudes sea una realidad.

Aunque esta posibilidad, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 85, la reduce solo a los casos de fuerza mayor, es precisamente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Diputación -que tiene prioridad sobre aquel, en los aspectos de organización y funcionamiento-, en su artículo 20 dice que en los supuestos de excepcional interés podrían celebrarse sesiones extraordinarias en Municipios de la Provincia.

En base pues, al interés que supone el que la Corporación Provincial se haga presente en los Municipios de la Provincia, se comunicó a todos los Diputados, en la sesión plenaria del 10 de abril de 2012, que se celebraría un Pleno Extraordinario en la ciudad de Velez-Málaga, y de conformidad con lo establecido en el art. 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Presidencia ha tenido a bien:

a) Declarar de excepcional interés, la celebración de un Pleno Extraordinario de esta Diputación, en la ciudad de **Velez-Málaga**, convocándose a los Sres./Sras. Diputados/as Provinciales a la mencionada sesión que se celebrará el próximo día **25 de abril de 2012 a las 11 horas** en primera convocatoria, y en segunda 48 horas después, en el **Ayuntamiento** de dicha localidad, con los siguientes puntos del Orden del Día:

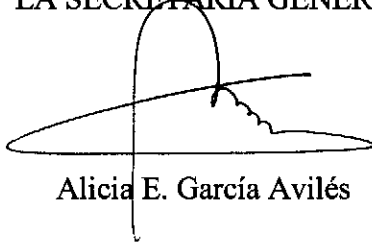
1. Convenio de colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea "La Mayora" (Algarrobo), para la diversificación en las especies frutales subtropicales en la Provincia de Málaga, parcela demostrativa de Litchi y Longan.
2. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Nerja, para la cesión al mismo, del Vial perteneciente a la Diputación Provincial de Málaga (MA-138 de Maro a la Playa).
3. Planes y Programas: Aprobación provisional del Plan Provincial de Instalaciones Deportivas "Pistas de Padel" (en el que se incluyen los Municipios de la Axarquía: Alcaucín, Alfarnatejo, Comares, Competa, Cútar, Macharaviaya, Moclinejo, Periana, Riogordo, Sayalonga, y Totalán).



4. Ratificación del Decreto de la Presidencia 1763/2012 de fecha 16 de abril, sobre aprobación del Protocolo de Colaboración, a suscribir con Orange, para el desarrollo y aplicación de herramientas tecnológicas en el uso de la información turística (para la promoción turística de todos los Municipios de la Axarquía)
5. Constitución de la Mesa de Coordinación contra la Violencia de Género de la Comarca de la Axarquía.
6. Comunicaciones del Presidente sobre Actuaciones de la Diputación Provincial en la Axarquía.
7. Intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos.

b) Comunicar este Decreto a, Intervención y a la Secretaría General, para conocimiento de los Sres./Sras. Diputados/as, Ayuntamiento de Velez-Málaga, y publicación en el Tablón de Anuncios de la Diputación, a sus efectos.

LA SECRETARIA GENERAL



Alicia E. García Avilés

Málaga a 20 de abril de 2012
EL PRESIDENTE Acctal.



Francisco Javier Oblaré Torres

